

29 ENE. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,  
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE  
RODILLOS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ECUAROLLERS, ECUATORIANA DE RODILLOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 5.972,96, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0346 de 23 ENE. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 10.000, está dividido en 10.000 participaciones de US\$1 cada una.

En virtud de la presente escritura, se reforma entre otros el artículo referente al Objeto Social, al que se le agrega lo siguiente:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.... Representación, agencia y/o asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social".

Además se reforma el siguiente artículo:

\*ARTICULO NOVENO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.... administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y el Gerente Funcional..."

Quito, 23 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

26987 con  
23 ENE. 2001

PIBEN1.B.7

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA ESTUPIÑAN ASTORGA  
INSUAGRO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ESTUPIÑAN ASTORGA INSUAGRO CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 296 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0092 de 09 ENE. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 400 participaciones de US\$1 cada una.

Quito, 09 ENE. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

PIB236 a.7

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD QUE PABLA DEL OBJETO SOCIAL - LA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SU DOMICILIO ESTARA EN LA CIUDAD DE QUITO NOMBRE DE LOS SOCIOS AUTORIZADOS PARA OBRAR, FIRMAR Y ADMINISTRAR LA SOCIEDAD EL GERENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. EN TODO ACTO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Y GOZARA DE TODAS LAS FACULTADES CONSTANTES EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES. EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US \$ 400.00) - EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA AÑOS JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, a 19 de enero del 2001. a las 10h35.- VISTOS - La petición que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley - Aceptándose a trámite especial - Publíquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, un extracto de la compañía Sociedad Civil Comercial "PINTULAC PINTURAS DE CALIDAD S C C" otorgada el 18 de diciembre del 2000, ante el doctor Jaime Ailón Alban, Notario Cuarta del Cantón Quito, Provincia de Pichincha - Practicadas y sentadas las razones correspondientes se resolverá - La documentación presentada agréguese al proceso y téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor No. 888 del Ab. Carlos Ibarra Pérez - Notifíquese. f) Dr. Pablo Zapata Bustamante, Juez Lo que comunico a Usted para los fines de Ley LCDO. FABIAN ARREGUI M SECRETARIO Hay un sello aj/2013307/A C.

mento Civil, publíquese el extracto de escritura y de la demanda por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, por una sola vez. Agréguese la documentación acompañada y téngase en cuenta el domicilio señalado por los comparecientes f) Dr. Patricio Vaca Guajano, Juez Lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes Quito, 24 de Enero del 2001 El secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, Dr. Danny L. Moreira Mendoza SECRETARIO Hay un sello aj/2013326/A C.

**ESPECIAL**

R DE LE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORA ROSA SUSANA VARGAS PEREZ Y SEÑOR GABRIEL ROSENDO VARGAS JUICIO ESPECIAL "INVENTARIOS DE BIENES HEREDITARIOS" No 1282-00-PB ACTORES: ALBA MONICA LAYLA, FATIMA DEL ROCIO, GABRIEL SALIM, SORAYMA DE LOS ANGELES, SUSANA ZADICA, Y ABUZAID JOSE VARGAS SOSA DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORA ROSA SUSANA VARGAS PEREZ Y SEÑOR GABRIEL ROSENDO VARGAS. CUANTIA INDETERMINADA PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Quito, 2000-12-13.- Las 15h30. VISTOS La demanda que antecede de reúne los requisitos de Ley

20